LINEAMIENTOS PARA LA GRADUACIÓN CON BASE EN LA OPCIÓN “ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDIZADA”

1) El artículo publicado o aceptado para publicación debe cumplir con las siguientes características:
   a) haber sido publicado o aprobado para publicación en una revista indizada mediante un proceso de arbitraje;
   b) ser el resultado de la investigación llevada a cabo por el alumno durante sus estudios de Maestría;
   c) figurar al alumno como primer o único autor;
2) El tutor del alumno solicitará al Comité Académico la graduación dentro de la modalidad “artículo publicado en revista indizada,” presentando el artículo publicado o por publicar, con datos de la revista correspondiente (nombre, número, volumen, index). En el segundo caso, se presentará carta de aceptación.
3) De ser aprobada la opción de graduación por el Comité Académico, el alumno procederá a elaborar un reporte donde explique y complemente los elementos más importantes de la investigación que condujeron al artículo. Este reporte será integrado al texto del artículo, conformándose así la *tesis* que será presentada al tutor o a los tutores.
4) Una vez aprobada la tesis por el tutor, éste solicitará al Comité Académico la conformación del jurado y se seguirán a partir de ahí los mismos procesos académicos y administrativos que corresponden a las opciones de graduación por “tesis” o “tesina vinculada a un trabajo práctico”. (Véase “compendio de procedimientos para la graduación”).
5) De modo excepcional, el Comité Académico podrá aprobar la modalidad de graduación mediante la publicación o aceptación de un capítulo en libro, siempre y cuando, a juicio del Comité Académico, se trate de un libro distribuido por una editorial de prestigio académico, y que dicho texto cumpla con los requisitos mencionados en los incisos 1b y c, arriba nombrados. En su caso, se seguirán los mismos procedimientos descritos en los incisos 3 y 4.

Aprobado por el Comité Académico en su LXXIX SESIÓN ORDINARIA, llevada a cabo el 18 de junio de 2012.